

15/03/2019

Dictan condena de 10 años y un día de cárcel contra imputado que mató a un hombre en Colina

En el juicio la fiscal Marcela Adasme, de la Fiscalía Regional Centro Norte, logró acreditar este crimen cometido el 23 de abril del 2017 en Pasaje 27 en la comuna de Colina, cuando el acusado Reinaldo Freddy Vargas Quiñones (de 20 años), le disparó con un arma de fuego a M. V. quien tenía 42 años al momento de perpetrado el hecho.



Minutos antes, el imputado tuvo un altercado con la víctima y le advirtió que regresaría, instante en que provocó el fatal desenlace. A causa de la agresión, la víctima resultó con una herida por proyectil balístico en el muslo de la pierna izquierda, lesión que le causó una anemia aguda y un paro cardiorrespiratorio que le provocó la muerte.

Por este hecho, Vargas Quiñones fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día de presidio efectivo como autor del delito consumado de homicidio simple.